

Aprueban la Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas
RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 299-2017-SERVIR-PE

Lima, 26 de diciembre de 2017

Vistos; el Memorando N° 604-2017-SERVIR/GDCRSC y el Informe N° 33-2017-SERVIR/GDCRSC.IMV de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1023, crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, como Organismo Técnico Especializado, rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con el fin de contribuir a la mejora continua de la administración del Estado a través del fortalecimiento del servicio civil;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad de que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, y presten efectivamente servicios de calidad a través de un mejor Servicio Civil;

Que, el artículo 3 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias, establece que el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos comprende los siguientes subsistemas: Planificación de Políticas de Recursos Humanos, Organización del trabajo y su distribución, Gestión del empleo, Gestión del Rendimiento, Gestión de la Compensación, Gestión del Desarrollo y la Capacitación, Gestión de Relaciones Humanas y Sociales;

Que, a través de los documentos del visto, la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil, órgano encargado de la gestión de los subsistemas de desarrollo de capacidades y evaluación del desempeño, propone la Guía para la Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en las entidades públicas;

Que, resulta necesario aprobar la referida Guía, la cual contiene un conjunto de pautas necesarias para la evaluación de la capacitación a nivel de aplicación en las entidades públicas en los tres niveles de gobierno, sujetas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, permitiendo identificar aspectos importantes para medir el logro de los objetivos de la capacitación y su aporte a las entidades;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2017-SERVIR-PE, se formalizó el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión de fecha 20 de julio del 2017, mediante el cual se delegó en la Presidencia Ejecutiva las funciones de aprobar Manuales y Guías Metodológicas que regulen los procesos de Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Con el visto de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento del Servicio Civil y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1023; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; y, su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el literal p) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar, por delegación, la Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas, la misma que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y de su Anexo, en el Portal Institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN

Presidente Ejecutivo

[Enlace Web: Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas \(PDF\).](#)

NOTA: Esta Guía no ha sido publicada en el diario oficial "El Peruano", se descargó de la página web de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, con fecha 10 de enero de 2018.